

EXPTE-UNC: 0010441/2019

VISTO

El EXP-UNC: **0010441/2019** donde el Prof. Raúl A. Rodríguez solicita autorización para seguir cumpliendo tareas de Profesor Titular con dedicación simple equivalente a 10 hs. semanales, en la Universidad Nacional de Villa María los martes de 19 a 21hs.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Prof. Rodríguez se encuadra en la Ordenanza 5/2000 artículo 2, del HCS, "Cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, post-grado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba".

Que la Secretaría Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Que el mismo se trató en reunión de Comisiones el día lunes 29 de abril de 2019 y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, del día 6 de mayo del año en curso.

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar Prof. Raúl A. Rodríguez a seguir cumpliendo tareas de Profesor Titular con dedicación simple equivalente a 10 hs. semanales, en la Universidad Nacional de Villa María los martes de 19 a 21hs.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LOS SEIS DIAS
DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN FCC N°

 0086


Miter Mariela Lucrecia Parisi
Directora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba